



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00069– 00
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	Doracelly Arango Arroyave
Demandado	Transportes Juan Bautista Vásquez y CIA. S.C.A y otros
Tema	Resuelve solicitud de apoderados y ordena enviar expediente

Atendiendo la solicitud de los apoderados de SBS SEGUROS GENERALES y TRANSPORTES JUAN BAUTISTA VASQUEZ Y CIA. S.C.A y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA (COOPETRANSA), en tal sentido se advierte que el proceso en el cual se ordenó la acumulación no ha sido allegado por el JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, no obstante una vez, nos remitan dicho proceso, el Despacho procederá a reenviárselos a cada una de las partes y desde esa fecha empezara a correr el termino para sus pronunciamientos.

Por último, se dispone compartir el expediente por el término de 8 días para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez